



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MELGAR DE FERNAMENTAL

*Exposición del acuerdo provisional de la imposición y ordenación
de contribuciones especiales en Melgar de Fernamental*

Por acuerdo del Pleno de fecha 22 de septiembre de 2011, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra de adecuación de margen derecha de Avenida Burgos, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de treinta días a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Durante dicho plazo podrá examinarse el expediente, que se halla de manifiesto en Secretaría, de lunes a viernes (salvo inhábiles), en horario de 9 a 14 horas, y podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

En Melgar de Fernamental, a 15 de diciembre de 2011.

La Alcaldesa,
M.^a Montserrat Aparicio Aguayo